

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
<b>33-FA</b>
FECHA
<b>11/03/2014</b>
ROL S.I.I
<b>69-12</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 1107 de fecha 28/01/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1957 de fecha 19-12-2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** para el predio ubicado en calle /avenida /camino COLO COLO N° 134 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO URBANO Zona C2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>BENAVENTE PARRA LUIS GARDÓ</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>BENAVENTE PARRA LUIS GARDÓ</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>GONZALEZ MORALES SERGIO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**5.1.- OBRA MENOR**

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	3	E3	42,90	COMERCIAL	4.652.505
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>42,90</b>		

## 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

## 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

## PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					4.652.505		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					69.788		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					0		
DESCUENTO 50%							
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4685024		6.979		
TOTAL A PAGAR					62.809		
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4746168	FECHA	05/03/14	
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

## NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	221,43	M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación		
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
4	Suscribe como constructor de las obras ele arquitecto Don Sergio Gonzalez Morales, Rut 12.522.417		

JAG / RESB / gams


  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES